

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

9017 *RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para ingreso en la Función Pública Docente y acceso de funcionarios docentes de Cuerpos del grupo B a Cuerpos del grupo A, así como para la adquisición de nuevas especialidades.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de funcionarios docentes de Cuerpos del grupo B a Cuerpos del grupo A,

Esta Dirección General de personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 14 de abril de 1994, se publica Orden de 8 de abril de 1994 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se realiza convocatoria pública para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del grupo B al grupo A, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los Cuerpos citados.

Que el número de plazas por Cuerpo y turno es el siguiente:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	Reserva discapac.	Acceso libre	Movilidad B al A	Total
Filosofía	1	14	15	30
Griego	—	5	5	10
Latín	—	2	3	5
Lengua y Literatura	1	19	20	40
Geografía	2	28	30	60
Matemáticas	2	28	30	60
Física y Química	—	7	8	15
Biología y G.	1	9	10	20
Francés	—	7	8	15
Inglés	2	35	38	75
Música	2	28	30	60
Educación Física	1	9	10	20
Psicología y P.	1	19	20	40
Tecnología	2	23	25	50
Téc. Adva. y C.	1	9	10	20
Téc. Sanitaria	—	2	2	4
Téc. Hostelería y T.	—	1	1	2

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	Reserva discapac.	Acceso libre	Total
Alemán	—	5	5
Francés	—	5	5
Inglés	1	19	20

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

Especialidades	Reserva discapac.	Acceso libre	Movilidad B al A	Total
Dibujo artístico	—	2	3	5
Dibujo lineal	—	2	3	5
Modelado y V.	—	2	3	5

Adquisición de nuevas especialidades

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidades	Plazas
Filosofía	6
Griego	2
Latín	1
Lengua y Literatura	8
Geografía e Historia	12
Matemáticas	12
Física y Química	3
Biología y Geología	4
Francés	3
Inglés	15
Música	12
Educación Física	4
Psicología y Pedagogía	8
Tecnología	10
Téc. Adva. y Comercial	4
Téc. Sanitaria	1

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidades	Plazas
Alemán	1
Francés	1
Inglés	4

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

Especialidades	Plazas
Dibujo artístico	1
Dibujo lineal	1
Modelado y vaciado	1

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de la misma en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería y publicándose asimismo modelo en la mencionada convocatoria.

Sevilla, 8 de abril de 1994.—El Director general de Personal, Alfonso Vázquez Medel.